

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES	CÓDIGO	GEC-FT-25-V3
		PÁGINAS	

DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA LP-003-2024 ADELANTADA POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE PERSONAL DE UNA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA BRINDAR APOYO A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS Y A LOS CUADRANTES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA".

FECHA: MAYO 16 DE 2024.

El Municipio de Chía, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas en los siguientes términos:

Observación

Observante: SEGURIDAD HORUS LTDA- Hernán Polonia Ortiz

Fecha de la observación: 16 de mayo de 2024

Detalle:

Cordial saludo, De acuerdo al cronograma establecido por la entidad para la presentación de observaciones, muy respetuosamente me permito presentar las siguientes inquietudes, aclaraciones y observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la referencia así:

1. Observación

2.7.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente deberá acreditar experiencia específica en dos (2) certificaciones contractuales o contratos con sus respectivas actas de terminación y/o liquidación, cuyo objeto o alcance haya sido la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada que incluyan servicios en modalidad fija y móvil, cuyo valor en SMLMV sea igual o superior dos (2) veces al presupuesto oficial para la presente convocatoria y se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP, el cual deberá estar actualizado y vigente, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso de selección y debe contar con al menos dos (02) de los códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas que se relacionan a continuación:

NOTA: Respecto a la experiencia específica se aclara que, en caso de proponentes plurales, puede ser acreditada por cualquiera de los integrantes

Conforme lo establece el numeral 2.7.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA, nos permitimos solicitar amablemente a la administración que en aras de garantizar la correcta idoneidad y experiencia del futuro contratista, modifique la NOTA: en el sentido de exigir que en caso de proponentes plurales, todos sus integrantes aporten como mínimo un contrato o certificación con el lleno de requisitos de la Experiencia Específica, lo anterior siendo coherente con la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija y móvil, siendo esto favorable para la administración ya que disminuyen el riesgo de incumplimientos al aceptar propuesta por interesados que cuentan con la experiencia específica en vigilancia móvil.

Así:

NOTA: Respecto a la experiencia específica se aclara que, en caso de proponentes plurales, debe ser acreditada con mínimo un certificado por cada integrante de la modalidad de asociación.

Respuesta: Encuentra la administración sustentada la observación, en aras de que dentro de las condiciones de experiencia exigidas en el presente proceso, en atención cada uno de los proponentes, y en el caso de figuras asociativas a cada uno de sus miembros resulta plausible, adecuado y proporcional que se aclare que en caso de proponentes plurales,

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN				
	FORMATO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>GEC-FT-25-V3</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td></td> </tr> </table>	CÓDIGO	GEC-FT-25-V3	PÁGINAS
CÓDIGO	GEC-FT-25-V3				
PÁGINAS					

todos sus integrantes aporten como mínimo un contrato o certificación con el lleno de requisitos de la Experiencia Específica, lo anterior siendo coherente con la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija y móvil, buscando de esta forma la idoneidad y experticia suficiente del contratista que hay desarrollado esta clase de servicios.

2. Observación

Respecto al perfil solicitado para el personal COORDINADOR, nos permitimos armonizar y fortalecer los conocimientos incluyendo las siguientes formaciones que aportan calidad a la prestación del servicio:

Competencia laboral Vigente en Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa expedida por el SENA. Formación en Atención y prevención de emergencias y desastres con intensidad mínima de 40 horas.

Respetuosamente solicitamos acoger nuestras sugerencias en aras de mejorar la calidad de la prestación del servicio, armonizando los requisitos a la actualidad del sector.

Respuesta: La entidad no encuentra que dicha exigencia cercene la selección objetiva o impida la pluralidad de oferentes, por lo que tal requisito se ajusta y es proporcional conforme al perfil del miembro del equipo de trabajo solicitado, buscando de esta forma que busca una mejor calidad en la prestación del servicio por parte de personal capacitado. Se acepta la observación.

En los anteriores términos se dejan resueltas sus observaciones.

Cordialmente,



HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ
 Secretario de Gobierno
 Integrante del comité evaluador
 Técnico, de experiencia y económico